



CESAR SEGUNDO MUÑOZ CORTINA
Contador Público T.P. 60540-T



INFORME FINANCIERO Y PRESPUESTAL REVISOR FISCAL I SEMESTRE SESION EXTRAORDINARIA

CORTE A 30 JUNIO DE -2025

Oficina: Carrera 23 No. 17-29, Bosconia – Cesar
Celular: 313 5059897
Correo elect.: cesar.segundo.2068@hotmail.co



Señores

**JORGE PATIÑO GOMEZ PRESIDENTE Y HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO
Bosconia Cesar.**

INFORME DEL REVISOR FISCAL I SEMESTRE 2025

A los señores integrantes de la Junta Directiva:

Informe sobre los estados financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he revisado los Estados Financieros Parciales de la E.S.E. Hospital SAN JUAN BOSCO, al 30 de Junio de 2025 y comparados con los del 31-12-2024, los cuales comprenden el estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años y periodos terminados en esas fechas. Igualmente he revisado las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos desde 1º- enero 2025 hasta 30 de junio 2025 y sus indicadores resultantes.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Hospital SAN JUAN BOSCO es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, especialmente las expedida por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia , seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y establecer las estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad se encuentra descrita en el Artículo 207 del Código de comercio y consiste para este caso particular “Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la empresa, las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la empresa y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines”



REGULACION LEGAL

El Hospital SAN JUAN BOSCO con sede principal en Bosconia, es una Empresa Social del Estado de primer nivel de atención, autorizadas por la ley 100 de 1993, modificado varios artículos por la ley 1122 de 2007, y reglamentada su funcionamiento por los decretos No. 1259/94, 1298/94, y 1876/94, los estatutos y demás reglamentos internos. Su creación se realizó mediante acuerdo municipal No. 044 de 1996, por lo tanto, se considera un establecimiento público de prestación de servicios de salud del orden municipal. Por corresponder a una empresa con régimen especial, su acción contractual se regula por el derecho privado, y para su funcionamiento, las que dicte y apruebe la Junta Directiva, o en su defecto, las normas del gobierno nacional.

Actualmente la titular del cargo de Gerente es la doctora ANA SOFIA MALDONADO TORREGROSA que mediante proceso de selección fue elegida y se encuentra en ejercicio hasta el 31 de marzo de 2028, conforme a nombramiento realizado por el señor alcalde según acuerdo Municipal 086 del 19 de marzo del 2024.

La Empresa en el año 2023 mediante Resolución 851 del Ministerio de Salud y Protección Social fue categorizada en riesgo alto, situación que conllevó a adelantar acciones para suscribir un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Durante el I semestre del año 2025, se realizaron las reuniones ordinarias como lo ordena los estatutos y se efectuaron reuniones extraordinarias de acuerdo a las necesidades institucionales, donde se trataron temas específicos relacionados con el direccionamiento presupuestal y financiero del Hospital SAN JUAN BOSCO refrendados con la aprobación de sus actas de reuniones de Junta así:

Acta #	tipo	fecha	concepto	valor
001	extra. O.	24.01.2025	Adicion recursos cierre 2024	3,006,336,653
002	extra. O.	04.03.2025	Adicion PIC municipal 2025	400,000,000
003	extra. O.	28.04.2025	Traslado Presupuestal reclasif salarios	309,836,907
003	Extra. O.	28.04.2025	Adicion Eqpos básicos saldo 2024	296,485,800
004	Extra O.	13.06.2025	Traslado Presupuestal ajuste salarial	323,900,000

INFORME DE GESTION.

De conformidad con la ley 190 de 1995, Art.56, todo administrador público debe rendir cada año un informe sobre su gestión del periodo finalizado, indicando la forma como se administró los recursos, los logros alcanzados del objeto social, las políticas aplicadas en materia administrativa y reducción de gastos, el cumplimiento de obligaciones, avance y ejecución del plan de desarrollo, previsión de los riesgos, aseguramiento de los bienes y demás aspectos de relativa importancia que se realizan durante el año.



La Gerencia con fecha posterior al este informe (04-julio) presento a la Junta directiva su plan de gestión para ser ejecutado el cual contiene las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios y las metas y compromisos incluidos en convenios suscritos con la Nación y el municipio ajustado a la metodología expedida por el Ministerio de la Protección Social.

AUDITORIA DE CONTROL FISCAL.

En cumplimiento de la ley 100/93 y los estatutos, la Contraloría Departamental ha realizado las auditorías administrativa y fiscal hasta el año 2024, donde se han detectado hallazgo tipo administrativo para los cuales se ha suscrito el plan de mejoramiento para su respectivo seguimiento a los hallazgos administrativos encontrados y actas de compromisos de las áreas involucradas.

AUDITORIA MEDICA.

La oficina de Auditoria de cuentas cuenta con un (1) funcionario profesional enfermero especializado , vinculado para desarrollar esta actividad; sin embargo, existe un compromiso permanente de apoyo tanto de la Dirección Científica como de facturación, lo que va a permitir que en el 2025 las glosas por pertinencia médica tienda a disminuir significativamente, ya que para la vigencia 2024 contablemente se reconocieron como gastos por facturación glosada \$781,536,175,00 y en el I semestre 2025 se han reconocido \$270,153,232,00 .

Se busca lograr un recaudo por encima del 90% de la facturación realizada por el Hospital. Dentro sus actividades de mayor importancia la auditoria medica ha establecido en primer lugar la conciliación permanente de las glosas generadas en las entidades donde el Hospital oferta sus servicios

REGLAMENTOS INTERNOS.

Por mandato de la ley, toda organización debe tener vigente y actualizados los estatutos de la empresa, el reglamento interno de trabajo y seguridad industrial, manual de funciones, requisitos y competencias laborales, de prestación de servicios, manual de procedimientos administrativos y prestación de servicios médicos (protocolos), de control interno, reglamentos de funcionamiento de los comités, reglamento de viáticos y gastos de viaje, y otros de acuerdo a su portafolio de servicios, subsanando deficiencias que puedan generar debilidades en el sistema de control interno. El Hospital viene siendo muy responsables en este sentido.

RIESGOS INSTITUCIONALES.

Toda organización, cualquiera que sea sus actividades que desarrolla, está expuesta a diferentes clases de riesgos, como en la actividad operativa, tecnológica, contratación,

Oficina: Carrera 23 No. 17-29, Bosconia – Cesar
Celular: 313 5059897
Correo elect.: cesar.segundo.2068@hotmail.co



financiero, humano y seguridad de los bienes. Algunos riesgos se pueden endosar o transferir a empresas de seguros, mediante el pago de una prima. La Empresa ha aplicado el elemento de transferencia del riesgo con compañías de seguro. Por la actividad que realiza, los riesgos de mayor probabilidad de ocurrencia son en la parte médica, de igual manera se tienen focalizado para la preservación y conservación del patrimonio institucional el mejoramiento a los consultorios médicos cuyo estado de grietas prolongadas pone en riesgo la vida del paciente. Actualmente se han suscrito las siguientes pólizas de amparo:

- Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción
- Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil
- Servicios de Seguros de Cumplimiento
- Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)

CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

El decreto No. 1876 de 1996 y los estatutos, establecen que las Empresas Sociales del Estado para su contratación administrativa, se deben regular por el régimen privado, sin embargo, recomiendan que, en su reglamentación y aplicación, se consideren aspectos del régimen contractual de la administración pública

Con la expedición de la ley 1150 de 2007 por la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la contratación pública, su artículo 13 establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional, estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal. El Hospital cuenta con su propio Estatuto de Contratación, Manual de contratación y de supervisión e interventoría debidamente actualizados con la norma, los cuales vienen siendo socializados con los actores del mismo y guardan una estricta sujeción a los procesos y procedimientos establecidos en él.

Como medida del control del gasto, la junta directiva a través de acuerdo aprobó restricción en la contratación hasta 80 smlv para la adquisición de Bienes y servicios operacionales, hasta la fecha se ha dado cumplimiento con restricción ya que la contratación más alta se ha suscrito es por \$ 100,000,000.

RECURSO FINANCIERO

Dentro de lo observado en el semestre, la empresa maneja recursos lícitos para ejecutar sus actividades producto del desarrollo de su objeto social, por lo que no se detectaron



operaciones financieras sospechosas que ponga en riesgo la continuidad de la empresa, Recursos propios, transferencias Municipales, Departamentales y Nacionales son las fuentes más comunes que financian los gastos y proyectos de salud, para lo cual se apertura cuenta corriente individual para el manejo de cada una.

PLANTA DE PERSONAL.

El Hospital le viene dando continuidad a la Planta de Personal desde hace más de 4 años, cual está distribuida así:

TOTAL, ADMINISTRATIVO	22	COSTO ANUAL	\$ 1.285.150.541
TOTAL, OPERATIVO	64	COSTO ANUAL	\$ 3.098.625.866

GRAN TOTAL PLANTA	86	COSTO ANUAL	\$ 4.383.776.407
--------------------------	-----------	--------------------	-------------------------

Adicionalmente la empresa tambien le ha dado continuidad a una nómina de personal por contratos la cual esta representad así:

TOTAL, ADMINISTRATIVO	22	COSTO ANUAL	\$ 603.600.000
TOTAL, OPERATIVO	48	COSTO ANUAL	\$ 1.691.880.000

GRAN TOTAL SERVICIOS	70	COSTO ANUAL	\$ 2.295.480.000
-----------------------------	-----------	--------------------	-------------------------

En resumen, la nómina de personal administrativo es de 44 funcionarios costo \$ 1,888,750,541 y la nómina del personal Asistencial es de 112 funcionarios con un costo de \$ 4,790,505,866, para un gran total de servicios personales de \$ 6,679,256,407.oo.

Sumado a lo anterior, esta los servicios de Revisoría fiscal que para el año 2025 es del orden de \$ 98,000,000 año.

ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA.

Con la expedición de la ley No.594 de Julio 4 de 2000, se estableció la obligatoriedad a todas las instituciones del Estado, a crear y poner en funcionamiento la oficina de archivo general, cuyo objetivo es el de disponer de la documentación organizada para la información institucional y ciudadana, y como fuente de la historia. En cumplimiento a esta norma el Hospital viene acatando cada una de las disposiciones que han impartido y es así como Durante el 2024 el Hospital habilito un área con mejores especificaciones técnicas para la custodia y control de los documentos Institucionales



INFORMACION FINANCIERA COMPARATIVA

Como se explicó anteriormente y así lo contempla las normas de auditoria es un deber del revisor fiscal dar a conocer a los miembros de la junta directiva del hospital SAN JUAN BOSCO, la situación financiera de la empresa para la toma de decisiones oportunas.

Para el presente informe se comparó la información financiera al corte 31-12-2024 con la información financiera 30-06-2025 con el ánimo de ver el comportamiento financiero de algunas cuentas representativa de la empresa y el motivo de su variación:

CUENTAS DE ACTIVOS

Código	Cuenta	corte 31-12-2025	corte 30-06-2025	variacion absoluta
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE (1)	8055718780	6313878930	-1741839850
11	Efectivo	641379680	1334722279	693342599
13	CUENTAS POR COBRAR	7378195022	4925414263	-2452780759
15	Inventario de Mercancías	36144078	53742388	17598310
	NO CORRIENTE (2)	7958313734	11678905622	3720591888
13	CUENTAS POR COBRAR	0	3792018648	3792018648
16	Propiedades, planta y equipo	7829526169	7765692701	-63833468
19	Otros activos	128787565	121194273	-7593292
				0
	TOTAL ACTIVO (3)	16.014.032.514,00	17.992.784.552,00	1.978.752.038,00

Análisis financiero de la Activos:

Como se aprecia los Activos obtuvieron un crecimiento en el semestre del orden de \$ 1,978,752,038. millones generalmente esto obedece a que cuentas por cobrar por venta de servicios tuvo un aumento de \$ 1,339,237,889 millones(2.452.780.759-3.792.018.648), , los depósitos en nuestras cuentas tambien aumentaron en \$ 693,343,000 igual que los inventarios de mercancías por \$ 17,598,000; hubo una disminución de las propiedades productos de la depreciación y amortización de bienes del orden de \$ 63,833,000 y 7,593,000 respectivamente. Adicionalmente a lo anterior, la empresa realizo inversiones en propiedades móviles para el mejoramiento de la prestación del servicio operativo y administrativo por valor de \$ 194,148,239,00

CUENTAS DE PASIVOS:



	corte 31-12-2025	corte 30-06-2025	variacion absoluta
PASIVO			
CORRIENTE (4)	6506955498	7343254990	836299492
24 Cuentas por pagar	3504546307	3437937276	-66609031
25 Beneficio a Empleados Corto Plazo	2093465011	2645656019	552191008
27 Provisiones contingentes	764892560	359822990	-405069570
29 Otros pasivos	144051620	899838705	755787085
NO CORRIENTE (5)	3239194355	3346725544	107531189
24 Cuentas por pagar	2819999761	3160425330	340425569
25 Beneficio a Empleados corto Plazo	419194594	99603419	-319591175
27 LITIGIOS Y DEMANDAS	0	86696795	86696795
			0
TOTAL PASIVO (6)	9.746.149.853,00	10.689.980.534,00	943.830.681,00

Análisis financiero de la Pasivos:

Se observa que los Pasivos corte 30-06-2025 sufrieron un aumento del orden de \$ 943.830.9681, oo respectivamente, aclaramos que dentro de estos pasivos existen unos ingresos diferidos condicionados por un valor de \$ 899,838,705 cuyo respaldo financiero se encuentra consignado en las cuentas bancarias de la empresa para su ejecución (600,000,000 PSFF. Y adqs de una Ambulancia\$ 299,838,705) y que por disposición de la C.G.N. se debe ar este tratamiento contable a estas transferencias hasta tanto se haya ejecutado el objeto de la misma.

En resumen, podemos concluir que el pasivo contable neto es del orden de \$9.790.142.000 (10.689.980.000- 899,838,705). Siendo asi lo aclarado podemos mostrar el crecimiento real del pasivo, (\$9.746.149.000-\$9.790.142.000) es del orden de **\$ -43,993.000** para el I semestre 2025.

Se detecta tambien que en el semestre corriente el beneficio de empleados sufre aumento de \$ 552,191,008 y en el largo plazo sufre una disminución de \$319,591.175,oo

Al corte 30 de junio 2025, las demandas falladas están en el orden de \$ 2.100.165.130,oo y las demandas en provisiones con probabilidad de perderlas están en orden de \$ 446.519.785.oo

Endeudamiento Total I semestre 2025.

Endeudamiento Total	Pasivo Total	10.689.980.534	59%
	Activo Total	17.992.784.552	
	Análisis: esto nos indica que el activo total está comprometido en un 59% respecto a las deudas totales, lo que indica que la ESE tiene un nivel de endeudamiento bastante alto.		



✓ **ESTADO RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO 30.06.2024 y 30.06.2025**

Muestra los ingresos y los gastos, así como la utilidad o pérdida resultante de las operaciones de la E.S.E. durante un período de tiempo determinado.

Concepto	Junio 2024	Junio 2025	Variacion Absoluta
Ingresos Operacionales	7.432.170.276,00	8.180.696.942,00	748.526.666,00
...63 Costo de ventas de servicios	(3.420.976.794,00)	(3.637.589.905,00)	-216.613.111,00
Gastos de Operación (51 y 53)	(4.180.118.319,00)	(4.277.192.688,00)	-97.074.369,00
Utilidad o Pérdida Operacional	-168.924.837,00	265.914.349,00	434.839.186,00
...44 Transferencias y subvenciones	0	312.915.297,00	312.915.297,00
...48 Otros ingresos	29.815.262,00	48.062.973,00	18.247.711,00
...56. Gastos por transferencia y subvenciones	0	(199.559.997,00)	-199.559.997,00
...58 Otros gastos	(922.444.589,00)	(522.019.217,00)	400.425.372,00
Utilidad o Pérdida No Operacional	-892.629.327,00	-360.600.944,00	
...59 Utilidad o Pérdida a junio 30.	-1.061.554.164,00	-94.686.595,00	

Como se puede observar, la ESE presenta un resultado negativo en el primer semestre de la vigencia 2025, generando unas pérdidas contables en \$94.686.595,00.

NOTA: la cuenta 58... otros gastos: contiene valores representativos los cuales agrupa las glosas reconocidas a la facturación, las sentencias falladas y los gastos financieros entre otros.

INDICADORES ADICIONALES

Eficiencia Total de Gastos y Costos.

Eficiencia Total de Costos y Gastos	Costos mas Gastos	7.914.782.593,00	96.5%
	Ventas	8.180.696.942,00	
Análisis: por cada 100 pesos que vende la ESE, \$ 96.5 pesos se invierten en Costos y Gastos.			

Eficiencia del Costo.

Eficiencia del Costo %	Costos	3.637.589.905,00	44.5%
	Ventas	8.180.696.942,00	
Análisis: por cada 100 pesos que vende la ESE, \$44.5 pesos se invierten en Costos.			



Eficiencia del Gasto.

Eficiencia del Gasto	Gastos	4.277.192.688,00	52%
	Ventas	8.180.696.942,00	
Análisis: por cada 100 pesos que vende la ESE. \$52 pesos se convierten en Gastos.			

INFORMACION PRESUPUESTAL I SEMESTRE 2025

El presupuesto del Hospital SAN JUAN BOSCO, fue aforado inicialmente en la suma de \$14.974.028.875,00, el presupuesto que fue adicionado a corte Junio 30 2025 en la suma de \$3.702.822.453,00 alcanzando el presupuesto final \$18.676.851.328,00, siendo el 24% de la apropiación inicial.

ADICIONES:

1. Adición (saldos en bancos, psff, cartera x recuperar)	\$3,006,336,653
2. Adición equipos básicos 2024 saldo	\$ 296.485.800
3. Adición PIC Municipal	\$ 400,000,000

EJECUCIONES PRESUPESTALES INGRESOS CORTE 30-06-2025

Ingresos:

Detalle	Definitivo	Reconocido	% ejecutado
Venta de servicios	15.374.028.875	7.081.116.775	46%
Recuperación de cartera	2.031.997.000	712.804.781	35%
Otros ingresos	-0-	44.828.876	100%
TOTALES	\$17.406.025.875	\$ 7.838.750.432	45%

Nota 1.- Del componente de los ingresos totales se observa una ejecución de 45% lo cual refleja un indicador aceptable por la venta del servicio. a nivel individual se observa un rezago considerable en la recuperación de cartera, por lo que se recomienda mayor presión de cobro para evitar el envejecimiento y deterioro de la misma.

EJECUCIONES PRESUPESTALES GASTOS CORTE 30-06-2025

Gastos:

Detalle	Definitivo	Comprometido	% ejecutado
FUNCIONAMIENTO	\$ 15.004.546.257	6.866.482.905,00	46%
Cuentas por pagar	2.401.479.618	1.997.289.367,00	83%
TOTALES	\$17.406.025.875	\$ 8.863.772.272	51%



Nota 2.- Del componente de los Gastos totales se observa una ejecución de 51% lo que deje percibir una ejecución ajustada a lo establecido en las normas presupuestales. En el cruce entre los Reconocido y lo Comprometido existe un desequilibrio en los ingresos del 6% que recae sobre la poca efectividad en el recaudo de la cartera.

RECOMENDACIONES DEL REVISOR FISCAL A LA GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA:

- REALIZAR UN INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES QUE POSEE LA EMPRESA ASOCIADOS AL AREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DONDE SE INDIQUE SU ESTADO ACTUAL, CANTIDAD, UBICACIÓN Y SE ASIGNEN RESPONSABLES POR CADA AREA.
- ADELANTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE LE DE LA BAJA Y SE CHATARRIZE AQUELLOS BIENES EN ESTADO INSERVIBLES U OBSOLETOS
- ASEGURAR CONTRA HURTOS LOS BIENES DEVOLUTIVOS DE LA EMPRESA ASI COMO LOS PROCESOS MEDICOS Y DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS PARA PROTEJERNOS DE RECLAMACIONES FUTUTRAS DE TERCEROS.
- ATRAVES DE MESAS DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIA SE CONCERTA EL METODO MAS EFICAZ QUE PERMITA GENERAN EL MAS MINIMO MARGEN DE GLOSAS EN LA FACTURACION
- CON ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO VISUALIZAR EL METODO MAS SANO DE CONTRATACION DEL PERSONAL A CONTRATOS PARA ASI EVITAR DEMANDAS LABORALES FUTURAS.
- SOCIALIZAR LA TOMA DE CONCIENCIA EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CON EL ANIMO DE NO VUNLERAR LOS INDICADORES QUE PROPONE MIN HACIENDA PARA QUE EL P.S.F.F. PUEDA SER VIABLE EN EL TIEMPO PERENTORIO.
- INVITAR AL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA A BRINDAR GARANTIAS PARA ASEGURAR LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION
- CONTINUAR CON EL PROCESO DE DEPURACION DE LOS PASIVOS DE LA EMPRESA CON EL FIN DE OBTENER LA REALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADEUDADOS.
- FIJAR MAS LA ATENCION EN LAS LICENCIAS E INCAPACIDADES DEL PERSONAL ANTE LAS EPS PARA LA RECLAMACION OPORTUNA DEL PAGO DE LAS MISMAS.

MUCHAS.....GRACIAS.....

Cordialmente,

CESAR SEGUNDO MUÑOZ CORTINA
Revisor fiscal H.S.J.B.



CESAR SEGUNDO MUÑOZ CORTINA
Contador Público T.P. 60540-T



Oficina: Carrera 23 No. 17-29, Bosconia – Cesar
Celular: 313 5059897
Correo elect.: cesar.segundo.2068@hotmail.co